

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Juventud

- 12** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores en la Resolución de 24 de julio de 2019, por la que se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018.*

Por Resolución de 6 de marzo de 2018 se convoca procedimiento selectivo para ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Por Resolución de 10 de mayo de 2018 se convocan procedimientos selectivos para accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución de 24 de julio de 2019 se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso convocados por Resolución de 6 de marzo de 2018 y Resolución de 10 de mayo de 2018.

Observados errores materiales en la citada Resolución, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 1 de agosto de 2019, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE

Primero

Excluir del Anexo I, al estar incluidos en el Anexo II de la Resolución de 24 de julio de 2019, a los aspirantes seleccionados por Resolución de esta Dirección General, de 5 de julio de 2018, que se indican a continuación:

Cuerpo: 0590- PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

Acceso: 1 y 2

*****8494	VACAS SÁNCHEZ-ESCRIBANO, JOSÉ JULIO	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
*****8359	ENCABO LLORENTE, SANDRA	MATEMÁTICAS
*****8007	ECHAVARREN ROSELLO, ELISA	INGLÉS
*****5425	SÁNCHEZ-CANO SÁNCHEZ DE ROJAS, ALEJANDRA	EDUCACIÓN FÍSICA
*****2862	ALBERQUILLA PASTOR, SARA	ECONOMÍA

Cuerpo: 0591- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Acceso: 1 y 2

*****6093	FERRO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
-----------	-----------------------------	---------------------------

Segundo

Rectificar el Anexo II en el siguiente sentido:

Donde dice: "... ECHEVARREN ROSELLO, ELISA ...", debe decir: "... ECHAVARREN ROSELLO, ELISA ..."

Tercero

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2019.—El Director General de Recursos Humanos,
Miguel José Zurita Becerril.

(03/32.211/19)

